

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 1ª.
LA CISTERNA,

2161

03 JUN. 2010

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo, La Ley N° 19.464, modificada por la Ley N° 20.244 el numeral N° 11.17.10 del decreto N° 3947 de 19 de octubre de 2007, que delega en el jefe del Departamento de Educación la facultad de aprobar destinaciones, traslados o cometidos.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que de acuerdo a la necesidad de contar con personal para administrar los recursos de la Subvención General y Subvención Escolar Preferencial, el Director de Administración y Finanzas mediante memorándum N° 346/2010 ha solicitado efectuar traslado a la funcionaria del Liceo Ciencia y Tecnología que más abajo se indica.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.

DECRETO:

1º APRUEBASE el Anexo de Contrato que dispone el cometido funcionario, a la funcionaria que se indica:

NOMBRE : **JUANA ARRIAGADA SEPULVEDA**
R.U.T. : 12.038.863-0
CARGO : ADMINISTRATIVO
Nº HORAS : 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
LUGAR DE ORIGEN : LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
LUGAR DE DESTINO: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD)
FECHA DE INICIO : 26 DE ABRIL DE 2010

2º ESTABLECESE que a contar de igual fecha la citada funcionaria percibirá una remuneración imponible de \$643.666, monto que incluye las asignaciones de movilización, colación y Ley N° 19.464.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"